BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - Nº 165
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 6
Notificaciones Pag. 6
Sociedades Comerciales Pag. 6

ASAMBLEAS

MUTUAL CLUB ATLÉTICO

VILLA SANTA ROSA

Señores Asociados: De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social cúmplenos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo ei jueves 28 de septiembre de 2017 a las 21 horas en la sede social del Club Atlético Santa Rosa, sito en Caseros 1051 de Villa Santa Rosa (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social Nº 18 cerrado el 30 de junio de 2017.- 3) Tratamiento subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio Nº 18.- 4). Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales.- 5) Tratamiento de reforma parcial de Estatuto Social: en su artículo Nº 7.- 6) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscaiizadora, según art. 15 y art. 40 de! Estatuto Soca! vigente, e;to es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Casalotti Alberto Victorio, Badino Edgar Pedro y Ellena Hugo Sar.tos, todos por 3 (tres) años, b) Elección de 1 (un) miembros suplentes del Consejo Directivo por finalización de mandato el señor, Malano, Amilcar Rene, por 3 (tres) años y Elección de 1 (un) miembro suplente del Consejo Directivo por renuncia de la Sra Marta Graciela Sánchez, hasta la finalización de su mandato (2 años) . c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscaiizadora por finalización de mandato del Sr. Sorello Raúl Antonio y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscaiizadora por finalización de mandato del Sr. Navarro, Víctor Nelzon, ambos por 3 (tres) años. 7) Informe de la Presidencia sobre le situación actual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión sin obtener el quórum necesario se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los estatutos sociales).

3 días - Nº 115067 - s/c - 29/08/2017 - BOE

MUTUAL CLUB ATLÉTICO

VILLA SANTA ROSA

Señores Asociados: De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social cúmplenos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 28 de septiembre de 2017 a las 21 horas en la sede social del Club Atlético Santa Rosa, sito en Caseros 1051 de Villa Santa Rosa (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social Nº 18 cerrado el 30 de junio de 2017.- 3) Tratamiento subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio Nº 18.- 4). Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales.- 5) Tratamiento de reforma parcial de Estatuto Social: en su artículo Nº 7.- 6) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscaiizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Casalotti Alberto Victorio, Badino Edgar Pedro y Ellena Hugo Sar.tos, todos por 3 (tres) años, b) Elección de 1 (un) miembros suplentes del Consejo Directivo por finalización de mandato el señor, Malano, Amilcar Rene, por 3 (tres) años y Elección de 1 (un) miembro suplente del Consejo Directivo por renuncia de la Sra Marta Graciela Sánchez, hasta la finalización de su mandato (2 años) . c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscaiizadora por finalización de mandato del Sr. Sorello Raúl Antonio y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Navarro, Víctor Nelzon, ambos por 3 (tres) años. 7) Informe de la Presidencia sobre le situación actual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión sin obtener el quórum necesario se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los estatutos sociales).

2 días - Nº 115071 - s/c - 28/08/2017 - BOE

PURITA AGROPECUARIA S.A.

El día 10/05/2017 en la sede social de calle Luxemburgo N° 3423 de B° Estación Flores, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 9 de PURITA AGROPECUARIA S.A., con el 100% de asistencia de los socios y por resolución unánime se designaron los cargos del Directorio. Estando presentes los miembros designados, se distribuyeron y aceptaron los nuevos cargos, quedando conformado el Directorio, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Mario Eugenio Buttigliengo, DNI Nº 8.359.488; Vicepresidente y Director Titular: Sra. María Luisa Buttigliengo, DNI Nº 11.977.242; Director Suplente: Sr. Martín Emilio Buttigliengo, DNI Nº 28.182.664; Director Suplente: Sr. Federico Arturo Neme, DNI Nº 29.030.518; y Director Suplente: Sr. Alejandro Jorge Hadrowa, DNI Nº 30.540.256.

1 día - Nº 114859 - $ 649,50 - 25/08/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
LUIS JOSÉ DE TEJEDA

La Comisión Directiva de La Biblioteca Popular Luis José de Tejeda CONVOCA a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 15 de septiembre de dos mil diecisiete a las 11 horas en el domicilio sito en Ricardo Rojas 4331 de barrio Argüello, de la Ciudad de Córdoba donde se tratará el siguiente

Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente; 2°) Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de Abril del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de Marzo del año dos mil diecisiete.

5 días - Nº 114964 - s/c - 31/08/2017 - BOE

CHARRENSE FUTBOL CLUB

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 11/09/2017, a las 20 horas en Alvear N° 101 Charras. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos por la presentación fuera de término.- 3) Lectura de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31/12/2015 y 31/12/2016. Presidente.-

3 días - Nº 114969 - s/c - 29/08/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUY DE LARIGAUDIE

En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA para el día 27 de Agosto a las 18hs, en el local de PACHACUTEC 7629, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la presente asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016; 3) Lectura y Consideración del Balancea del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016; 4) Calculo de Recursos y Presupuesto de gastos e Inversiones por el periodo enero a diciembre de 2016; 5) Informe de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Art 32º Del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes"

1 día - Nº 113998 - $ 466,31 - 25/08/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 11 de Septiembre de 2017 a las 9.00 hs. en la sede de la calle Francisco de Arteaga N° 1890 B° San Roque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero:Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Segundo: Motivos por los que la documentación es tratada fuera de término. Tercero: Consideración de los Estados Contables, Memorias anuales, Informes de Contador certificados por Consejo Profesional, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes a el ejercicio cerrado al 31-12-2016. Cuarto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total por el termino de dos años. Quinto: Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato correspondiente por el termino de un año. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. LA COMISION DIRECTIVA

1 día - Nº 114174 - $ 448,25 - 25/08/2017 - BOE

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 214 de la Comisión Directiva, de fecha 21/07/2017 , se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2.017, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Puerto de Palos N° 1332 Barrio Residencial América , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 , cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 114430 - $ 1913,82 - 29/08/2017 - BOE

SAN CARLOS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 09/03/17 se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos años de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio Nº 114 del 09/03/17, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Vocales Titulares: Carlos Alberto Boero Hughes, D.N.I. 17.768.951 y Carola Boero Hughes, D.N.I. 22.046.058, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358.

1 día - Nº 114607 - $ 420 - 25/08/2017 - BOE

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO ISCHILÍN"

DEAN FUNES

Por Acta N° 785 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2017, a las 10.30 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 263, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar los motivos que mediaron para realizar la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria y Balance General cpte. al Ejercicio N° 36 cerrado el 30/04/2017 con Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Renovación total de la Comisión Directiva por lista completa y por el término de DOS AÑOS; 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de UN AÑO; 5) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 114800 - $ 2221,32 - 29/08/2017 - BOE

CÁMARA DE URBANIZACIONES ESPECIALES, BARRIOS PRIVADOS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/09/2017 a las 13:00 hs. en calle Ituzaingo N° 94, 3° Piso, Of. 9-10, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Justificación por la no presentación en tiempo y forma del llamado a Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos asociados para firmar la presente acta conjuntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y aprobación de: la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el 30/04/3016. 3 días.

3 días - Nº 114914 - $ 1493,16 - 29/08/2017 - BOE

VALLE SERENO S.A

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Se convoca a los señores accionistas de Valle Sereno SA, a asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/09/2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Miraflores parte del Estable-

cimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2017 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Consideración de la modificación a los criterios de exposición de los estados contables finalizados al 30/04/2014, 30/04/2015 y 30/04/2016. 5) Ratificación de Asamblea Nº 11 de fecha 10 de septiembre de 2016. 6) Definición de políticas respecto de: - modalidad de pago de expensas e intereses, - mantenimiento general del predio, - alquiler de viviendas y uso de espacios comunes, - notificaciones a la administración respecto de transferencia de lotes.?

5 días - Nº 114543 - $ 5838,75 - 30/08/2017 - BOE

**"APRENDIENDO A VOLAR"
ASOCIACIÓN CIVIL"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°52 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/17, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Agosto de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Sinsacate N° 2405, Barrio Yapeyu para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.

1 día - Nº 114873 - s/c - 25/08/2017 - BOE

MERCASOFA S.A.

El Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Septiembre de 2017, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de en Ruta 19 Km. 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017, y de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los Señores Directores. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2017. 5) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año, o en su defecto la prescindencia. 6) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.G.S para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - Nº 114406 - $ 4653,75 - 31/08/2017 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
LA FRANCIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural La Francia CONVOCA a su próxima Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 18 de septiembre de 2017 a las veintiuna horas, en la sede Social en Bv. Santa Fe 319 de La Francia – Cba. C.P. 2426 para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económicos finalizados el 31/12/2016 3) Razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación de la mesa escrutadora y elección de ocho vocales suplentes por un año. 5) Designación de tres Socios para suscribir el acta. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 114865 - s/c - 29/08/2017 - BOE

**SOCIEDAD HELVECIA DE
SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo de la Sociedad Helvecia de Socorros Mutuos de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de Septiembre de 2017 a las 18,00 horas en el local sito en David Luque 42 Bº Gral Paz de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA Primero: Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Designación de una "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos en la Asamblea.Tercero: Lectura y consideración de las Memoria y Balance General, Informe del Auditor, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 143º comprendido entre el 01 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.Cuarto: Renovación parcial de la Comisión Directiva, y por el término de 2 (dos) años, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares (1°, 3º y 5°), 1 (un) Vocal Suplente (2º). Quinto: De Junta Fiscalizadora y por el mismo término de 2 (dos) años de 2 (dos) Miembros Titulares (2° y 4º) y 1 (un) Miembro Suplente (2°). Sexto: Solicitar a los asambleístas si amerita un ajuste de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - Nº 114854 - s/c - 28/08/2017 - BOE

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria para el 08/09/2017, a las 11:00 hs en el domicilio de Julio A. Roca 752 de Vicuña Mackenna, Prov. de Córdoba, y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 12:00 hs., a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto en asamblea general ordinaria de fecha 02/05/2016. El cierre del Registro de Accionistas será el 05/09/2017 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 112736 - $ 809,35 - 28/08/2017 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO
JUSTO JOSE DE URQUIZA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por Acta N° 662 de la Comisión Directiva, de fecha 03/07/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre de 2.017, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti nº 2734 Bº PUEYRREDON CORDOBA , para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2016. 5. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico nº 52 iniciado el 01-01-16 y finalizado el 31-12-16. 6. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2016. 7. Elección del representante legal de la Institución educativa ante los organismos

estatales correspondientes. 8. Elección de los miembros de la junta electoral.9. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por un período de dos (2) años. 10. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos (2) años.

3 días - Nº 112737 - $ 1536,96 - 29/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN JESUCRISTO ES EL CAMINO LA VERDAD Y LA VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea ordinaria el 07/09/2017 a las 19:00 Hs en calle Falucho Nª 148 Barrio las Palmas. Orden del Día: 1.Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2.Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 4 Cerrado el 31-12-2016. 3.Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4.Renovación de la comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5.Causas por las cuales se llamó fuera de termino esta Asamblea.

3 días - Nº 114845 - s/c - 29/08/2017 - BOE

"COLEGIO SANTA EUFRASIA ASOCIACION CIVIL"

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de septiembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social – María Olguín 953 – Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración Autorización transferencia de Obra Provisión de Gas Natural según DC 01153/092 – Colegio Santa Eufrasia – Río Cuarto.-

3 días - Nº 114293 - $ 374,67 - 28/08/2017 - BOE

CONIFERAL S.A.C.I.F.

El directorio de Coniferal S.A.C.I.F. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 14 de Septiembre de 2017, a las 12.00 horas en su sede social sita en Av. Don Bosco 4675, Bº Las Dalias, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Sr. VicePresidente el acta de asamblea a labrarse. 2) Ratificar las Asambleas Extraordinarias de fecha 11 de Diciembre de 2015 y 02 de Diciembre de 2016. 3) Aprobar el texto completo y ordenado del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración sita en Av. Don Bosco 4675, Bº Las Dalias, Córdoba, provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 15.30 horas.

5 días - Nº 113170 - $ 1910,15 - 28/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

El directorio de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 18 de Septiembre de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el Salón Multi-Espacio del barrio La Cuesta, Ruta E-55 Km 7 1/2, La Calera, Provincia de Córdoba, , Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de nuevo Directorio mediante la fijación del número de miembros titulares y suplentes y la elección de los mismos por el plazo estatutario de tres (3) ejercicios, atento la renuncia por motivos personales del Señor Presidente Alejandro Martín Arias, y el Director Suplente Señor Eduardo Julio Domato, con la consecuente imposibilidad de completar el número de cuatro directores fijada por la asamblea que designó el directorio actual. 3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

5 días - Nº 113965 - $ 1766,10 - 30/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2017 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martin 1.280 de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/17. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días - Nº 114041 - $ 1787,60 - 30/08/2017 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Emser Empresa de Servicios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2017 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 1150, Bº Gral. Paz, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Retribución de los Directores; 4) Elección de Directores por el término de 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio

5 días - Nº 114116 - $ 2748,75 - 30/08/2017 - BOE

A.E.U.E.R.A.

A.E.U.E.R.A., convoca, a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 01 de Setiembre del 2017, Hora 10:30, Lugar: Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, Av. Haya de la Torre S/N° y Valparaíso, ciudad de Córdoba, la que tendrá por objeto, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades de Asamblea 2) Lectura y Aprobación del Acta anterior, 3) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance 2016-2017, 4) Elección de Presidente, Vice-Presidente, 2° Secretario y Pro-Tesorero, Elección de Tesorero (por renuncia), 5) Incorporación de nuevos socios. La Asamblea puede constituirse, si no hubiere quórum, dando comienzo con una hora de tolerancia y con el número de asociados presentes. Además deben considerar las condiciones de pago respecto a las cuotas, a los efectos del ejercicio del derecho a votar.

3 días - Nº 114210 - $ 884,22 - 28/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL IBAT SAN JOSE

VILLA DEL ROSARIO

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL IBAT SAN JOSE.- CONVOCATORIA La Comisión Directiva

de Asoc. De Amigos del IBAT San José, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 13 de Septiembre de 2017, a las 19 Hs. en el Colegio San José, sito Av. San Martín Nº485 de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1 Lectura y aprobación del Acta anterior. 2 Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio 2016. 3 Elección Parcial por un año de 7 Miembros de la Comisión Directiva Suplente para el período 1 de agosto de 2017 al 31 de julio del 2018, y Miembros del Tribunal de Cuentas para el período 2017- 2018. 4 Elección de dos Socios para firmar el acta. 5 Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - Nº 114263 - $ 1883,25 - 25/08/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO UNION SOCIAL ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta Nº 2545 de la Comisión Directiva, de fecha 05/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2017, a las 21.30 horas, en la sede social sita en calle Libertad Nº 1599, para tratar el siguiente orden del día: 1)Lectura y consideración del acta anterior. 2)Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4)Renovación parcial de autoridades según art. 47, 48, y 49 del estatuto vigente que se llevará a cabo el domingo siguiente a la Asamblea. 5)Autorización de inversiones, por parte de la Asamblea, a los nuevos integrantes de la Comisión Directiva. 6)La presente Asamblea debió celebrarse a fines del mes de Marzo de 2017 según Art. 53 del estatuto, no habiéndose podido realizar por dificultades administrativas, relacionadas con la documentación a presentar.-Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 114297 - $ 444,81 - 25/08/2017 - BOE

AEROCLUB OLIVA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias la HCD del Aeroclub Oliva somete a estudio y consideración las gestiones efectuadas durante los ejercicios y periodos siguientes: 43; 44 y 45 lo que tendrá lugar en la vigésimo septima asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre del corriente año a las 14:00 horas en la sede social de la entidad en el aeródromo publico Oliva de conformidad al siguiente orden del día. 1º Elección de 2 asambleistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de esta. 2º Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta asamblea. 3º Consideración de las memorias, balances generales, estados de situación patrimonial e informes de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios y periodos siguientes: Nº 43 (31/05/2014-30/05/2015); Nº 44 (31/05/2015-30/05/2016); Nº 45 (31/05/2016-30/05/2017). Elección. Presidente; Vicepresidente primero; Vicepresidente segundo; Secretario; Prosecretario; Tesorero. (Para completar mandato hasta julio de 2019); Protesorero (Para completar mandato hasta julio de 2018); 4 Vocales titulares. (Para completar mandato hasta julio de 2018); 4 Vocales suplentes (Para completar mandato hasta julio de 2018); Comisión revisora de cuenta (3 miembros titulares y 1 suplente) (Para completar mandato hasta julio de 2018). Oliva 03 de agosto de 2017. Alejandro Alemando Mancini. Secretario

5 días - Nº 114411 - $ 2778,75 - 30/08/2017 - BOE

SERVINCO S.A.

ELECCION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 22 de Diciembre de 2016, se designo Directorio, con mandato hasta el 30 de Septiembre de 2016, el que quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: PABLO GUSTAVO GONZÁLEZ, DNI Nº 14.365.002; VICEPRESIDENTE: MARIO HORACIO SANSONE, DNI Nº 10.703.349; VOCAL TITULAR: SERGIO ORTEGA DNI Nº 14.126.357; VOCAL SUPLENTE: GRACIELLA ESTELA ARMESTO, DNI Nº 14.748.042.

1 día - Nº 114483 - $ 128,76 - 25/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de la Asociación Mutualista de Jubilados y pensionados de Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria Ejercicio 01/05/2016 al 30/04/2017 para el día 22 de Septiembre de 2017 a las 10 (diez) horas, en la sede de ésta Institución, calle Almirante Brown 365 Villa Rumipal, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria; 2) Explicación porque la asamblea no se realizó en tiempo y forma; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el día 30 de Abril del corriente año; 4) Tratamiento del aumento de la Cuota Social.-

3 días - Nº 114507 - s/c - 29/08/2017 - BOE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de "LA JIRIBILLA", Pers. Jurídica Nro. 215/A, para el día 4 de setiembre del presente año 2.017 a la hora 18:00 en el domicilio de la sede social, Av. Chacabuco Nº 144 Dpto 3º "A", de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nro. 6 comprendido entre el 01/12/14 al 30/11/15. 2) Razones por las cuales se ha llamado a asamblea fuera de los términos del art. 25 Del Estatuto Social. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. Marta M. del Carmen Rodríguez - Díaz Carolina - Presidente - Secretario.

1 día - Nº 113350 - $ 306,35 - 25/08/2017 - BOE

DELFIN S.A.

ELECCION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 29 de Junio de 2016, designo Directorio con mandato hasta el 31-12-2017, el que quedó constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: JORGE ALBERTO BONGIOVANNI, DNI Nº 13.454.895; VICEPRESIDENTE: GUILLERMO MARIA JONNERET, DNI Nº 12.533.622;VOCAL TITULAR: GUSTAVO HORACIO GARCIA, DNI Nº 12.899.407, VOCAL SUPLENTENº 1: CESAR ALBERTO GERBAUDO DNI Nº 26.257.473.

1 día - Nº 114484 - $ 129,62 - 25/08/2017 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO

Los miembros,de la Comisión Directiva del CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL y DEPORTIVO, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre de 2017 a las 22:00 hs en la sede del Club Jorge Newbery, Mutual, Social y Deportivo,sito en calle San Luis Nº 34, de la localidad de Ucacha, para tratar el siguiente Orden del Día:1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3º)Consideración del Estado de Situación Patri-

monial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Memoria e Informe del órgano de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2016. 4º) Tratamiento de la Cuota Social Anual.

3 días - Nº 114421 - s/c - 25/08/2017 - BOE

COORDINADORA DE CENTROS POPULARES ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/07/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2017, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Chubut 148, Planta Baja "B" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de la Asociación, correspondiente al período 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3) Designación de dos socios para firmar el acta."

3 días - Nº 114422 - s/c - 25/08/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO CENTRAL NORTE DE VILLA SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a asamblea general ordinaria el 04/09/2017 a las 20,30 horas, en las instalaciones de su predio, cito en calle Cordoba N° 870, de esta localidad. Orden del dia: 1) Designacion de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideracion de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comision revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2015 y el 31/12/2016. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Convocatoria a elecciones para elegir las autoridades del proximo mandato segun Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - Nº 114580 - s/c - 28/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 , CUARTEL DE BOMBEROS , 21.30 HS. ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA ACTA ANTERIOR. 2-DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMA DEL ACTA. 3-LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS E INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS EJERCICIO CERRADO 30 DE ABRIL DE 2017. 4-DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA EJERZAN FUNCIONES DE COMISION ESCRUTADORA. 5-RENOVACION PARCIAL COMISION DORECTIVA, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, PRO TESORERO, 1º Y 3º VOCALES TITULARES POR DOS AÑOS, VOCALES SUPLENTES Y COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO. 6-FIJAR LA CUOTA SOCIAL. 7-INFORMAR LAS CAUSAS POR LAS QUE SE CONVOCA FUERA DE TERMINO.

3 días - Nº 114722 - s/c - 28/08/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Rodrigo Eduardo APESTEGUIA, CUIT Nº 20-25710265-4, domiciliado en Marcelino Poblet Nº 2610, Bº Parque Chacabuco, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Restaurant y Bar con espectáculos públicos, denominado "CLUB BUENOS AIRES", sito en calle Buenos Aires Nº 543, depto. 1, Nueva Córdoba, Pcia. Cba., a favor de: AMARO S.R.L., CUIT Nº 30-71460855-6, con domicilio en calle Bianchi Nº 1717, Bº Palmar, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba. Incluye instalaciones, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Gastón E. Mena Contessi, 27 de Abril 252, 4° "i", Cba. L. a V. 10:00 Hs. a 14:00 Hs.

5 días - Nº 113980 - $ 1484,45 - 29/08/2017 - BOE

SAN MARCOS SUD - BADALOTTI MARÍA ELENA, DNI: 17.961.962 domiciliada en Entre Ríos 1080 - San Marcos Sud- Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA BADALOTTI" sito en Entre Rios 1070, San Marcos Sud - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de SAGGIORATO MARIANELA, DNI: 34.051.933 con domicilio en Zona Rural - San Marcos Sud- Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 114287 - $ 1415,65 - 30/08/2017 - BOE

Conforme lo dispone art.2 Ley 11867 la Sra. Silvia del Valle Maglione, DNI 21.395.626 –CUIT 23-21395626-4 con domicilio en Av. Monseñor Pablo Cabrera 4483 –Bº. Poeta Lugones, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio "Farmacia Maglione" a favor de "Grupo Estrella SRL" CUIT 30-71470208-0, con domicilio en Bdier Gral. J. Zapiola 60 –Bº San Martín, destinado al rubro Farmacia, Perfumería, Kiosco, Librería, ubicado en Av. Monseñor Pablo Cabrera 4483 –Bº. Poeta Lugones. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Bolívar 550 –P.B.- Dpto. 2, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, Abogado interviniente Pablo Andrés Rostagno Jalil, Mat. Prof. 1-34671, DNI 31.218.918.

5 días - Nº 114465 - $ 1155,50 - 31/08/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 5° Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los a los demandados en autos caratulados "LUCERO, MARIA ELENA C/ LUCERO, FERMIN - IMPUGNACION DE PATERNIDAD – Acción de impugnación y filiación - EXPTE Nº 3594054, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento rebeldía. Rio Cuarto, 16/08/2017.

5 días - Nº 113834 - $ 587,90 - 28/08/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CLÍNICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S.R.L.

Por Acta de Socios de fecha 04/12/2015, con firmas certificadas 27/04/2017, los Socios Felipe Labaque, DNI: 7.982.372 y Pablo Gastón Labaque, DNI: 25.456.553, designaron como GERENTE al Socio Pablo Gastón Labaque, DNI: 25.456.553.- JUZG. 1ª INST. C.C. 33ª - CONC. SOC. 6 - SEC. Expte.: 6251539. Oficina: 18/08/2017. Fdo.: Silvia Verónica Soler. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 114822 - $ 271,50 - 25/08/2017 - BOE

SEGURIDAD INTEGRAL ARGENTINA S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de Mayo de 2017, reunidos el Señor HUGO BELIDORO CAMPOS, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad número 21.741.751, nacido el día 02 de Agosto de 1970, soltero, de profesión jubilado, con domicilio en calle Achával Rodríguez Nº 155, de la Localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; y por la otra, el Sr. DIEGO RODRIGO MARTIN, nacionalidad argentino Documento Nacional de Identidad número 21.720.114, nacido el día 26 de Noviembre de

1970, casado, de profesión jubilado, con domicilio en calle Gurruchaga Nº 420, Planta Baja, Dpto. "C", Barrio René Favaloro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en le Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550: Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denomina "SEGURIDAD INTEGRAL ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo cambiar dicho domicilio y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar dentro de la provincia. Segundo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse a resolución de la mayoría de los socios, y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Tercero: La sociedad tendrá por objeto, de la Sociedad será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales, o representaciones todo tipo de tareas de seguridad privada y servicios de vigilancia, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas y protección de personas. A tal fin la sociedad podrá realizar vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones y/o cualquier otra especie de estragos, daños y/o perjuicios; podrá realizar investigaciones privadas, vigilancia y custodia a lugares o bienes dentro de inmuebles, centro comerciales, barrios cerrados, countries, condominios, espectáculos públicos, locales bailables, eventos o reuniones análogas, y cualquier tipo de establecimiento comercial y/o industrial; control de carga y descarga de bienes y custodia del transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos, en cualquier punto de la República Argentina, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en las Leyes y Decretos que regulen la materia en las distintas jurisdicciones de la República. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, la intervención en concursos y licitaciones públicas o privadas o de cualquier otra índole que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido entre ellos, Asimismo, podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades económicas de su objeto social. Podrá asimismo, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con el objeto social. Para el cumplimento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($50.000,00) dividido en 100 cuotas de pesos quinientos ($500,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Hugo Belidoro Campos la cantidad de 50 cuotas sociales, que representan la suma de pesos veinticinco mil ($25.000,00); y el Sr. Diego Rodrigo Martin suscribe 50 cuotas sociales, totalizando pesos veinticinco mil ($25.000,00). La integración del capital suscripto se realizará de la siguiente manera: Los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción de la Sociedad. Queda establecido que cuando el giro comercial de la sociedad de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del capital social, representando las proporciones del capital suscripto, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socio, que determinara el plazo y el modo de integración. Quinto: La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por uno de los socios, quien revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin utilizara su propia firma con el aditamento "socio gerente". El socio gerente desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios determine lo contrario, y en cumplimiento de las mismas, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y formales contemplan. Para cualquier acto de disposición que exceda los límites de la administración normal de la sociedad será necesaria la actuación de todos los socios.- La sociedad por intermedio de sus representantes tendrá capacidad de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: vender, transferir, ceder y registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar y dar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos de cualquier tipo, instituciones de carácter oficial, privado o mixto. Librar, aceptar o endosar cualquier tipo de documento o papel negociable. Nombrar, agentes o mandatarios especiales, presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas en defensa de los intereses sociales. Asociarse o fusionarse con empresas análogas. Representar a entidades del país o del extranjero que se ocupen en trabajos análogos a los de esta sociedad. Otorgar, aceptar, firmar, ratificar, instrumentos públicos o privados; las especificaciones que anteceden son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar en general todos los contratos y/o actos jurídicos que directamente se relacionen con los fines de su constitución, los actos previstos en los artículos Nro. 782 y 375 del Nuevo Código Civil y Comercial, gozarán además de las facultades conferidas por el artículo 9 del Decreto Ley 5965/83.).- La gerencia podrá en el cumplimiento de sus fines otorgar los poderes generales y especiales que considere necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, a cuyo fin necesitará del consentimiento expreso manifestado en el mismo acto de otorgamiento por los restantes socios. Sexto: Cada vez que fuere necesario ya sea por decisiones espontáneas o por citación de uno de los socios, se reunirán estos en la sede social. De sus resoluciones se dejará constancia en el libro de Actas. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de capital. Cada cuota social da derecho a un voto. Los socios serán notificados de dicha convocatoria en el último domicilio denunciado a la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. Deberá realizarse como mínimo una reunión anual para tratar y aprobar el balance, estado de resultados y demás documentación exigida por normas legales. El socio que en una operación determinada tenga un interés contrario al de la Sociedad tiene la obligación de abstenerse en los acuerdos relativos a aquellas. Séptimo: Las cesiones de cuotas sociales entre los socios podrán celebrarse sin limitación alguna. Las que se otorguen a favor de terceros extraños deberán contar con el consentimiento unánime de todos los socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirir las cuotas del socio cedente, en partes proporcionales a sus respectivos aportes. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro.

Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración. Noveno: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19.550); el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en porcentajes y montos decididos por la reunión de socios con mayoría de capital. Décimo: Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad, conforme a las disposiciones de la ley 19.550. Si se resolviera la disolución anticipada, el gerente o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones estatuidas en los arts. 91 a 93 de la ley 19.550. Décimo Primero: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. En tales casos los demás socios podrán: a) resolver por unanimidad de votos representativos del capital social la disolución y liquidación anticipada de la sociedad en la forma prescripta en la cláusula décimo segunda, b) continuar con el giro social con los herederos y/o representantes legales del socio fallecido, incapacitado o separado, quienes deberán en tal caso unificar su representación cuando fueren dos o más, c) continuar la sociedad, pagando en la forma prescripta en la cláusula séptima a los herederos o representantes legales en su caso, lo que a aquel le correspondía en la sociedad. La opción de las alternativas señaladas se deberán realizar dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. Décimo Segundo: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo del gerente o por la persona designada por los socios. Décimo Tercero: Las partes contratantes renuncian expresamente al fuero federal y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, por cualquier divergencia que pudiera suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o inteligencia de alguna de las cláusulas del presente contrato, durante la existencia, disolución o liquidación de la sociedad. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en calle La Rioja Nº 17, Primer Piso, Dpto "D" de la ciudad de Córdoba Capital, b) Designar gerente al socio HUGO BELIDORO CAMPOS, quien presente acepta el cargo.- En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, en prueba de conformidad suscriben los socios el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

1 día - Nº 112184 - $ 5023,88 - 25/08/2017 - BOE

YESOMAT S.R.L.

Se rectifica lo publicado en el edicto Nº 110666 de fecha 01/08/2017, en lo referente a los Socios, se omitió consignar como socia a la Sta. GARLOT, LOURDES, DNI 34.318.096, nacida el 11 de mayo de 1989, argentina, soltera, Licenciada en Psicología, de 27 años de edad, con domicilio real en Av. Valparaíso 5700 de esta ciudad; y se incorporó por error involuntario al Sr. Garlot, Mariano, DNI 39.971.173, quien no es socio de esta sociedad, conforme contrato social.

1 día - Nº 114855 - $ 345,75 - 25/08/2017 - BOE

A NAUM SA

ELECCION AUTORIDADES- RATIFICA ASAMBLEAS ANTERIORES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria–Autoconvocada del 9/2/17 se resolvió I.- ratificar Asamblea Extraordinaria del 1.8.08 rectificada parcialmente en Asamblea Extraordinaria del 15/12/10 en referencia a designación de Directorio dándose por reproducidas y ratificadas en este acto. La Sociedad prescindió de Sindicatura, responsabilizándose, el actual Directorio. II.- Ratificar Asamblea General Ordinaria del 27.11.09, que aprobó Balance al 31.07.2009. III.-Asamblea Extraordinaria del 11.12.2009: rectificar el 2 Punto Orden del Día, que dice:"2) Designación de Directore". Atento a qu, por error involuntario se omitió designar el carácter de Presidente y las matrículas profesionales de los Síndicos. el Directorio de aquel momento quedó formado: Presidente Alejandro NAUM, DNI 11.334.238, Vicepresidente: Viviana Inés Patat, DNI 11.683.177 y Directores Suplentes: Alejandro Naum, (hijo), DNI 34.273.069 y Pilar Naum DNI 32.426.467 y Sindicatura: Síndico Titular: Cr. José Miguel Piantino, DNI 14.624.072, Matrícula N° 106711-2 y Sindico Suplente Carlos Alberto Pierini DNI Nº 16.410.373, Matrícula N° 109270-7, confirmando sus actuaciones y responsabilizándose el actual Directorio. Se ratifica todo lo demás. IV. ratificar Asamblea Extraordinaria del 21.12.09, que resolvió emitir obligaciones negociables simples según régimen Pyme (no convertibles en acciones) por un monto de hasta $15.000.000. Dejando constancia que se publicaron edictos en Boletín Oficial Pcia de Córdoba, conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes. V. ratificar Asamblea Extraordinaria del 30.03.10, que designó autoridades: Presidente: Alejandro Naum (hijo) DNI 34.273.069, Vicepresidente: Viviana Inés Patat, DNI 11.683.177 Directora Titular: Pilar Naum DNI 32.426.467 y Director Suplente: Alejandro Naum, DNI 11.334.238. prescindió de Sindicatura. Se ratifica todo lo demás. VI.- ratificar Asamblea General Ordinaria del 10.02.11, que aprobó Balance al 31.07.08. VII.- Ratificar Asamblea General Ordinaria del 11.02.11, que aprobó Balanceal 31.07.10. VIII. ratificar Asamblea General Extraordinaria del 12.8.11 que cambió el domicilio de sede social a 9 de Julio 4835, B° Las Palmas, Ciudad de Córdoba,modificándose Art. 1° de Estatuto. IX. ratificar Asamblea General Extraordinaria del 23.8.11 que resolvió ampliar objeto social modificándose Art. 3° del Estatuto. X. ratificar Asamblea General Ordinaria del 30.8.11: que designó Directorio, dándose por reproducida y ratificada en su totalidad. Prescindió de Sindicatura. XI. Ratificar Asamblea General Ordinaria del 30.11.11: que aprobó balance al 31.7.11. XII ratificar Asamblea General Ordinaria del 20.3.12: que designó Directorio, dándose por reproducida y ratificada en su totalidad. Prescindió de Sindicatura. XIII.- Ratificar Asamblea General Ordinaria del 05.11.12: aprobó balance al 31.7.12. XIV.Ratificar Asamblea General Ordinaria del 27.11.13: aprobó balance al 31.7.13. XV.- ratificar Asamblea General Ordinaria del 15.08.2014: que designó Directorio, dándose por reproducida y ratificada en su totalidad. Prescindió de Sindicatura. XVI.- ratificar Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Autoconvocada del 15.09.2014: que resolvió ratificar Asambleas en trámite ante la Autoridad de Contralor. XVII.- Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 19.12.2014: que aprobó Balance al 31.07.2014. XVIII. Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 22.12.2015: que aprobó Balance al 31.07.2015. XIX. ratificar Asamblea General Ordinaria del 19.12.2016: aprobó balance al 31.07.2016. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 14/8/17 se resolvió Designar Presidente: Alejandro Naum (ho), DNI 34.273.069, argentino, soltero, Empresario, nacido el 30.01.1989, domiciliado en Luis de Tejeda 4437 Ciudad y Pcia de Córdoba. Vicepresidente: Alejandro Naum, DNI Nº 11.334.238. Director Titular: Viviana Inés Patat, DNI Nº 11.683.177 y como Directora Suplente: Pilar Naum DNI 32.426.467 argentina, soltera, empresaria, nacida el 16.10.1986, domiciliada en Luis de Tejeda Nº 4437 de esta Ciudad de

Córdoba. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 09.02.2017

1 día - Nº 113997 - $ 1755,02 - 25/08/2017 - BOE

CASA PLAN PREFABRICADAS S.A

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta de Constitución el 25/08/15: Accionistas: los señores EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, DNI 27.505.395, C.U.I.T: 20-27505395-4, nacido el 26/06/79, Soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Maestro Vidal N°956 de la ciudad de Córdoba, y MARIA LAURA PEREZ D.N.I. 28.530.341, C.U.I.T., 27-28530341-4, nacida el 24/03/81, Soltera, Argentina, comerciante, con domicilio en calle Dumesnil N° 1854 de la ciudad de Córdoba y resuelven: I) Constituir la Sociedad Anónima que se denomina CASA PLAN PREFABRICADAS S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Maestro Vidal N° 956 B° Los Plátanos de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO Articulo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Construcciones: proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de viviendas prefabricadas, mediante sistema de construcción tradicional, sistema de construcción "en seco" y Sistema "Steel Framing"; Así como de toda otra clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, urbanizaciones, pavimentación, construcción de viviendas y edificios, incluidas también las correspondientes al régimen de propiedad horizontal, y en especial su proyecto, dirección y construcción; reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados a terceros. B) Estudio de proyecto y Dirección de Obra: Estudio, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería; infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas.- Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción.-C) Negocios Inmobiliarios: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos pudiendo someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. D) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad sólo podrá actuar con fondos propios y en actividades no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. E) Representaciones, Mandatos y Gestión de Negocios: el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, encargos en el país o el extranjero; actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiario. F) Comercialización de Herramientas y Materiales de Construcción: Compra, venta, permuta, importación y exportación al por mayor y menor, representación, distribución, mandato y/o consignación de materias primas, herramientas, equipos, maquinarias, sus partes y repuestos relacionados con la industria de la construcción, así como todo otro accesorio; pinturas en general; artículos de ferretería, aberturas, sanitarios, artículos de camping, caza, pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje de artículos eléctricos y Materiales de construcción en general. G) Logística Integral - Transporte Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre y/o flete de mercaderías generales, distribución, almacenamiento,depósito, embalaje, de los materiales, herramientas, maquinarias, repuestos, descriptos en el apartado "F" del presente artículo. H). Comercialización de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta, mandato, distribución, de automotores, camiones, acoplados, nuevos o usados, en especial los recibidos como parte de pago. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN Articulo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. El capital social es de pesos Cien mil ($100.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal de pesos diez ($10,00), ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, cinco mil (5000) acciones; y MARIA LAURA PEREZ, cinco mil (5000) acciones. Se designa para integrar el Directorio como PRESIDENTE al Señor EMILIO SEBASTIAN RESCK FUENTES, DNI: 27.505.395 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Srta. MARIA LAURA PEREZ, D.N.I. 28.530.341. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.- Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, de Agosto de 2017. Publíquese en Boletín Oficial.-

1 día - Nº 114272 - $ 2628,78 - 25/08/2017 - BOE

LA PINOTA S. R. L.

ONCATIVO

CONSTITUCION
ACTA SOCIAL NUMERO UNO

Juzgado de Primera Instancia en lo C. C. 29A-CON SOC 5-SEC de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "LA PINOTA S. R. L. –INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCION – Expte Nº 6225041", ha ordenado publicar el siguiente edicto: Socios: JUAN CARLOS SCARAMUZZA, de años cincuenta y dos (52) de edad, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N°1105 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia; Documento Nacional de Identidad número 16.781.736 y EDGARDO HECTOR SCARAMUZZA, de años cincuenta y siete (57) de edad, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín N°1304 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, Documento Nacional de Identidad número 13.422.783, Contrato Constitutivo suscripto el 06/02/2017 y Acta Social Nº 1 del 24/02/2017. Fecha y lugar de constitución: 06/02/2017 Cuidad de Oncativo.

Denominación social: "LA PINOTA S. R. L.". Domicilio social: La sociedad fija domicilio legal en la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y depósitos dentro del país y en el extranjero sin limitación alguna. La sede social se fija en Calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Oncativo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola -ganadero a terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación de la industria lechera (ganado bovino, caprino y otros) en todos sus aspectos; producción primaria, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio; Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas (soja, trigo, maíz y otros), avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; cría y explotación de ganado bovino, ovino, caprino y otros; explotación de tambos; explotación Ge establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). Explotación o logística de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. II) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. III) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá instalar establecimientos o representaciones en cualquier lugar de la provincia, el país o del extranjero, como así realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., que fueren necesarios para cumplir con sus fines, sin más límites que los establecido por la ley y este estatuto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos ($100.000). Por Acta Social Número Uno (N° 1) se reúnen los socios con fecha 24/02/2017, y se decidió por unanimidad que el Art. 6 del contrato constitutivo queda modificado y redactado de la siguiente manera: "…ARTÍCULO 6: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad, el cual se integrara en dinero en efectivo, se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (10) valor nominal cada uno. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor JUAN CARLOS SCARAMUZZA, suscribe Cinco mil (5000) cuotas, por un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) e integra en este acto el cincuenta por ciento (50%) es decir la suma de Pesos Veinticinco mil ($25.000), b) el señor EDGARDO HECTOR SCARAMUZZA, suscribe Cinco mil (5000) cuotas, por un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) e integra en este acto el cincuenta por ciento (50%) es decir la suma de Pesos Veinticinco mil ($25.000). El saldo de capital social se integrará en el plazo de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determina el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios…". Administración y Representación: será ejercida por los socios Juan Carlos Scaramuzza y Edgardo Héctor Scaramuzza, que ejercerán el cargo de Gerente Administrador en forma conjunta y/o indistinta y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 114443 - $ 3762,26 - 25/08/2017 - BOE

EL CHALTEN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato del 28/07/2017 y Acta del 09/08/2017 Socios: Juan Eduardo Ludueña, argentino, de 40

años de edad, casado, D.N.I Nº 25.917.426, contador público, con domicilio en Lote 7 Mnza 45 de Barrio Tejas del Sur III de la Localidad de Malagueño y Ana Carolina Restagno, argentina, de 40 años de edad, casada, DNI Nº 25.754.675, abogada, con domicilio en Lote 7 Mnza 45 de Barrio Tejas del Sur III de la Localidad de Malagueño Denominación, "EL CHALTEN S.R.L.", con domicilio y sede en calle Arturo M. Bas 308, 3º "B" de esta ciudad. Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: 1.- Asistencia integral a la "tercera edad", ya sea en residenciales geriátricos, clínicas de asistencia médica y/u obra social privada, con cobertura de salud, turismo y recreación. La prestación de servicios de hotelería y geriatría principalmente de residencias para adultos mayores, con internación y si ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de las mismas. 2.- Importación y exportación: Que a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad, podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios, y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- 3.- Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable equipamientos hospitalarios, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Prestar y locar los servicios de ambulancias, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.- El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-), representado en CIEN (100) cuotas sociales iguales de un valor nominal de PESOS UN MIL ($ 1.000.-), que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Socio Juan Eduardo Ludueña la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de valor nominal cada una, por un total de Cincuenta y Un Mil pesos ($ 51.000.-). b) La socia Restagno Ana Carolina la cantidad de Cuarenta y Nueve (49) cuota sociales de valor nominal, por un total de Cuarenta y Nueve Mil Pesos ($ 49.000.-). Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Queda designado por este acto para cumplir esta función el Sr. Juan Eduardo Ludueña, Cierre de ejercicio económico el 15/12 de cada año Juzg. de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Com Nº 29 de Conc y Soc Of.

1 día - Nº 114505 - $ 1567,54 - 25/08/2017 - BOE

OZONE S.R.L.

Por Contrato de Constitución de fecha 10/3/17 y Acta Rectificativa – Ratificativa del 10/8/17 se constituye OZONE S.R.L. SOCIOS: Andrés Javier Hojman, DNI 32.124.377, CUIT 20-32124377-1, nacido el 24/02/1986, soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Juan del Campillo N°465, 2B Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Germán Ignacio Schinner, DNI 30.899.688, CUIT 20-30899688-4, nacido el 13/04/1984, casado, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Ovidio Lagos 385 4A, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Daniel Andrés Acevedo, D.N.I 29.713.085, CUIT 20-29713085-5, nacido el 24/09/1982, soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Republica de Siria Nª 641, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y Luciano Trillo Pellizzari, D.N.I 32.469.478, CUIT 20-32469478-2, nacido el 02/01/1987, soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Hernando de Lerma 3166, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: 10/03/2017, Ciudad de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: República de Siria Nº641, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. DURACION: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Informática: Diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informática y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Desarrollo y Dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Desarrollar páginas de internet. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión consignación, comercialización, permuta, mercado y distribución de todo tipo de productos informáticos. c) Consultora: Servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, financieros, informáticos, inmobiliarios, agrícolas, energéticos y complementarios y/o accesorios. d) Servicios: de computación con o sin provisión de personal y/o hardware. Soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica. e) Marketing y publicidad: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing. f) Comunicaciones: diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercados, comercialización, venta y permuta de servicios de comunicaciones. g) Representaciones., comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. h) Desarrollo de todas las actividades enunciadas precedentemente a través de internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante. A todos los efectos, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000, dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de pesos diez ($10,00) valor nominal c/u. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo uno o más gerentes, socio o no, en forma individual, o plural e indistinta y su duración será por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro ge-

rente. SOCIO GERENTE: Sr. Daniel Andrés Acevedo, DNI: 29.713.085. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. JUZG. 1ª INS C.C. 52A-CON SOC 8-SEC.

1 día - Nº 114583 - $ 1872,84 - 25/08/2017 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION KIRON S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 de fecha 26/05/2017 se designó por unanimidad, por el plazo de tres ejercicios, para integrar el Directorio como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Ariel Fernando Forni, D.N.I. N° 23.287.800 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Sonia Miriam Kramer, D.N.I. Nº 22.511.198. Los directores designados fijan como domicilio especial, en la sede social de Boulevard Guzmán 625/627 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 114648 - $ 368,25 - 25/08/2017 - BOE

GUANABARA S.A.

CONSTITUCIÓN
EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el Edicto N°93681 publicado en BOE con fecha 10/04/2017: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. En este acto se prescinde de la Sindicatura.

1 día - Nº 114746 - $ 458,25 - 25/08/2017 - BOE

VANESA DURAN S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 20, celebrada el 18/08/2015 se procedió a elegir autoridades del Directorio de la sociedad para el ejercicio social del año 2015, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Vanesa Alicia Duran DNI: 22.792.413; Director Suplentes: Juan Nicolas Pedro Nickisch DNI: 24.701.881.Ambos con domicilio especial:Corro N° 317, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 114862 - $ 362,42 - 25/08/2017 - BOE

INDRASA BIOTECNOLOGIA S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Acta de Directorio Nº 13, ambas con fecha 02/11/2016 se procedió a renovar las autoridades del directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el mismo por: PRESIDENTE: Gustavo Gabriel GONZALEZ ANTA, DNI Nº 16.037.796; como VICEPRESIDENTE: Diego Sebastián PERRIG, DNI Nº 28.173.630,y como DIRECTORES TITULARES: Federico TRUCCO, DNI Nº 24.401.962, Marcelo Adolfo CARRIQUE, DNI 13.211.208, Marta Susana DARDANELLI, DNI Nº 21.404.322. SÍNDICO TITULAR: Alberto Antonio ROMANO, DNI 12.804.542.

1 día - Nº 114794 - $ 428,25 - 25/08/2017 - BOE

EXPOCONSULT S.A.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS

Mediante acta de asamblea ordinaria del 10/12/2012 se procedió a renovar las autoridades de la sindicatura, quedando conformado de la siguiente manera: Síndico Titular EL Cr. Ricardo Nazareno Meloni, DNI 6.399.238, MP 10.03150.5 y Síndico Suplente el Dr. Pablo Daniel Gener, DNI 23.763.034, MP 1-30670, por el término estatutario.

1 día - Nº 114843 - $ 279 - 25/08/2017 - BOE

EMPRENDIMIENTOS PILARES S.A.

RÍO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2017, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: DIRECTOR TITULAR: Horacio Germán Pinasco DNI Nº 13.955.001 (Presidente) y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Daniel Pinasco DNI Nº 14.132.616, quienes fijan domicilio especial en calle Mitre Nº 857 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba (Presidente). Todos fueron designados por el término de 3 ejercicios conforme el estatuto social y prestaron expreso consentimiento y aceptación del cargo con todas las responsabilidades de ley en informaron con carácter de Declaración Jurada, no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la LGS.

1 día - Nº 114970 - $ 637,12 - 25/08/2017 - BOE

PAKO´S PADLE CLUB SOCIEDAD ANONINA

HUINCA RENANCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. Fecha: 26.11.12 - Socios: Osvaldo Alfredo OLIVA, , D.N.I. Nº 12.962.447, domiciliado en calle Córdoba 633, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Mario Raúl GHIGLIONE, D.N.I. Nº 11.968.924, domiciliado en calle Córdoba y Chubut, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Juan Antonio CANTARELLA, D.N.I. Nº 11.553.928, domiciliado en calle San Luis 132, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; César Tomás ETCHEGOYEN, D.N.I. 10.053.706, domiciliado en calle Córdoba Nro. 393, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Raúl Roberto José FAVOT, D.N.I. Nº 10.366.460, domiciliado en calle San Luis 252, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; José Raúl FERNANDEZ, D.N.I. Nº 8.625.129, domiciliado en Juan B. Justo 136, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Hugo Ezequiel GONZALEZ, L.E. Nº 8.401.884, domiciliado en 25 de Mayo 147, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Mariana IRISARRI, D.N.I. Nº 26.393.349, soltera; domiciliada en calle Moreno 76, de esta ciudad de huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Hector Armando LEIVA, D.N.I. Nº 14.335.049, domiciliado en calle San Luis Nº 168, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Rubén Oscar MARTINI, D.N.I. 11.347.888, domiciliado en calle Moreno Nro. 171, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Ricardo Alberto MAURO, L.E. Nº 8.625.728, domiciliado en calle Presidente Perón 128, de esta ciudad de huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Patricio MELIÁN, D.N.I. Nº 18.330.150, domiciliado en calle Córdoba Nº 620, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Luis Alberto PIERANTONELLI, D.N.I. Nº 8.439.059, domiciliado en Bv. Olivero 352, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel PORTENTOSO, L.E. Nº 6.656.235, domiciliado en Boulevard Olivero 266, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Norberto Renee STRADA, D.N.I. N° 12.962.316, domiciliado en calle Córdoba N° 189 de esta Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Juan Bautista TOSELLI, D.N.I. Nº 6.806.589, domiciliado en Bv. Olivero 696, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Daniel Hugo PERETTI, D.N.I. Nº 14.968.014, domiciliado en Ruta Prov. N° 26 y calle Roque Sáenz Peña, de esta ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba. Denominación social: PAKO´S PADLE CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA Sede social: Santa Cruz N° 585, Huinca Renancó, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/ o en comisión o de cualquier otra mane-

ra, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Servicios y negocios vinculados a la explotación de locales y/o establecimientos gastronómicos, afectados a la actividad gastronómica, sea bajo la modalidad de Restaurantes, Bares, Confiterías, Pizzerías, Catering, Deliverys; II) Organización de eventos Gastronómicos, Musicales, Artísticos, Culturales y/o Desfiles, sean éstos públicos o privados, en local y/o locales y/o establecimientos propios o de terceros; III) Comercialización de indumentaria y artículos deportivos y demás productos y servicios vinculados a actividades deportivas ; IV) Organización, producción y desarrollo de eventos deportivos, registrar a nombre de la sociedad marcas, patentes, diseños, nombres de dominio y cualquier otro derecho industrial o intelectual. b) Actividad Turística: mediante la comercialización de plazas turísticas, propias y de terceros y explotación hotelera, mediante hoteles propios o de terceros, asimismo podrá organizar paquetes turísticos de aventura o convencionales, pudiendo a tales fines contratar charter, alquilar aeronaves, vehículos de cualquier tipo, alquilar hoteles, cabañas y/o cualquier inmueble necesario para el cumplimiento de su objeto; realizar campañas de publicidad de sus productos por cualquier medio. c) Actividad Inmobiliaria: compra, venta y/o construcción de inmuebles para uso y/o beneficio propio o de terceros, o para la obtención de renta y/o su explotación comercial. Quedan exceptuadas de la presente todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo de duración: 99 años. Capital social: $100.000. Administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles sin límites. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescinda de la Sindicatura. Cuando exista pluralidad de Directores, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que resolviere establecer. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Sr; Mario Raúl GHIGLIONE, D.N.I. Nº 11.968.924, DIRECTOR SUPLENTE Sr: Osvaldo Alfredo OLIVA, D.N.I. Nº 12.962.447. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad. No obstante el Directorio podrá designar gerentes o apoderados quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones judiciales o administrativas, de instancias previas en asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá también por intermedio del o de los mandatarios que al efecto designe el directorio. Fiscalización: Se prescindirá de la Sindicatura, toda vez que la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año. Huinca Renancó, 09.08.17.

1 día - Nº 112487 - $ 2921,18 - 25/08/2017 - BOE

FEMEX SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 6 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha 03/02/2017, se resolvió, la elección de los miembros del Directorio de la firma "FEMEX SA": designándose como Director Titular y Presidente de la sociedad al socio RODRIGO ALGORRY D.N.I. Nro. 34.767.578, y como Director Suplente al Sr. FEDERICO FERRAL D.N.I. Nro. 26.808.337, con mandato desde el día de la elección y por el plazo estatutario.-

1 día - Nº 114252 - $ 170,04 - 25/08/2017 - BOE

ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 5 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha 04/07/2016, se resolvió, la elección de los miembros del Directorio de la firma "ICON – Ingeniería y Construcciones SA": designándose como Director Titular y Presidente de la sociedad al socio ING. HERNAN DAVID BORDI D.N.I. Nro. 23.308.310, y como Director Suplente al Sr. ARQ. ELVIO ROQUE LENTI D.N.I. Nro. 17.189.688 por el plazo estatutario.-

1 día - Nº 114278 - $ 185,09 - 25/08/2017 - BOE

SDK INGENIERIA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios, Nro.11 del fecha 15/05/2017, los socios por unanimidad resuelven: : MODIFICAR LOS ARTICULOS PRIMERO, TERCERO Y NOVENO DEL CONTRATO SOCIAL, que en adelante quedarán redactados de la siguiente forma: " PRIMERO: La sociedad se denomina: "SDK INGENIERIA S.R.L.." La gerencia determinará el domicilio de la sede social, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, determinando también en su caso, su traslado dentro de la misma jurisdicción. Pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país. TERCERO: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: a) COMUNICACIONES: Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, Volp, télex, celulares móviles, radio enlaces; Servicio de proyecto, instalación, reparación y mantenimiento; instalación, provisión, prestación y explotación de redes de telecomunicaciones, Provisión e instalaciones de equipos de telecomunicaciones. b) COMPUTACION: Fabricación y comercialización de sistemas, equipos y redes de computación; Servicio de diseño, instalación y control de módulos de sistemas; Asesoramiento empresarial. c) CONSTRUCCION: Proyecto, dirección, y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; construcción de obras públicas y privadas; Constructora, financiera, inmobiliaria; Construcción de edificios, viviendas y oficinas, venta de las unidades; Refacciones, mejoras; Fabricación e instalaciones de estructuras; Materiales y elementos para la construcción; Tabiques, cerramientos. d) ENERGIA: Fabricación y comercialización de elementos vinculados con las redes de energía; Servicios de mantenimiento, proyectos e instalación de redes; e) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Servicio de consultoría en ingeniería; f) SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Fabricación y comercialización de artículos destinados a la seguridad. Seguridad electrónica. Asesoramiento y proyectos. Fabricación, instalación y comercialización de centrales de detección de incendios, intrusos. Circuito cerrado, abierto de televisión, control de accesos. g) CORRETAJE: realizar median-

te la actuación de un profesional debidamente autorizado, por cuenta propia o de terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, definitiva o temporal, la actividad de corretaje de todo tipo, principalmente inmobiliario, pudiendo para ello intervenir en todos los actos propios del corretaje, asesorando, promoviendo o ayudando a la conclusión de contratos relacionados con toda clase de bienes de tráfico lícito, realizar tareas de mandatario o de gestor de negocios en la compraventa y/o permuta, locación, préstamo de inmuebles, muebles en general, mercaderías, fondos de comercio, ganado, automotores, maquinarias, intervención de arrendamientos y administración de propiedades, bajo cualquier forma de dominio, urbanas, rurales, tasaciones, avaluó o peritajes, colocación de dinero en hipoteca y funciones recaudadoras. Intervenir en concesiones y explotaciones mineras, forestales y/o yacimientos de cualquier naturaleza. Efectuar y conceder cualquier tipo de mandato y comisión comercial y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Todo lo descrito es meramente ejemplificativo, reconociendo como única limitación las disposiciones legales vigentes. A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, fideicomiso o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Asimismo podrá participar en procedimientos licitatorios privados, públicos, presentar ofertas, modificarlas, mejorarlas, retirarlas, impugnar, contestar impugnaciones, aceptar propuestas, y celebrar todo acto administrativo que efectos de llevar a cabo la contratación con personas de derecho público o privado, solicitar licencias como operador de servicios de valor agregado o de telefonía, como asimismo otorgar licencias o celebrar contratos de explotación comercial bajo cualquier titulo jurídico sobre productos, tangibles o intangibles de propiedad de la empresa o de terceros con autorización a tal fin. También podrá efectuar y conceder cualquier tipo de mandato y comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la Ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. NOVENO: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año a cuya fecha se practicara un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizare a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se considerarán aprobados, si transcurridos quince días desde la fecha en que fueron puestos en conocimiento de cada socios los mismos no formulasen objeciones por escrito. MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL: En la misma acta relacionada precedentemente se fija como nuevo domicilio de la sede social el de calle Tomás Garzón Nro. 5818 de Barrio Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba. Juzg. 29 Civil y Comercial C.C. Fdo: Dra. Maria Belen Pais Ahumada (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 114453 - $ 2656,30 - 25/08/2017 - BOE

EVOTECH S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva de fecha01 de abril de 2017. Socios: Pablo Marcelo Ramón Carpené, D.N.I. 18.395.855, domicilio en calle Sargento Cabral 874, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, nacido el 10 de Agosto de 1967, argentino, Analista de Sistemas, casado; Ariel Roberto Paviolo, D.N.I. 20.547.429, domicilio en calle Monte Hermoso 30, de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, nacido el 30 de Abril de 1969, argentino, Licenciado en Sistemas, soltero. Denominación: Evotech S.A. Sede: Bv. Vélez Sársfield 1170, piso 2, oficina 6, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Capital: se fija en la suma de $100.000 (pesos cien mil), representado por 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $1.000 (pesos mil) cada una. Suscripción: Pablo Carpené suscribe el 50% (cincuenta por ciento) compuesto por 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes a $50.000 (cincuenta mil pesos); Ariel Paviolo suscribe el 50% (cincuenta por ciento) compuesto por 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $1.000 (pesos mil) cada una, equivalentes a $50.000 (cincuenta mil pesos).Duración:noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Software: Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico-técnicas, culturales y/o educativas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Comercialización de productos software propios o de terceros. Importación y exportación software. 2) Servicios informáticos: Prestación de servicios informáticos de valor agregado. Prestación de servicios de consultoría informática. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web. Desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Provisión de servicios de "e-learning", marketing interactivo y comercio electrónico. Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP). Provisión de software como servicio (SAAS). Servicios de computación en la nube (cloudcomputing). Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Implementación, mantenimiento, administración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Comercialización de servicios informáticos. 3) Hardware: Comercialización de productos de hardware, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. Importación y exportación de hardware e insumos y accesorios informáticos y/o electrónicos. 4) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la ad-

quisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias realizadas a través de un profesional matriculado de conformidad a los artículos 1345 y siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, artículos 31 y siguientes y concordantes de la ley nacional 20.266 y la ley provincial 9.445 o las que en el futuro las reemplacen, modifiquen o sustituyan. 5) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. 6) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización y/o locación de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas.Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Pablo Carpené, D.N.I. 18.395.85; Director Suplente: Ariel Paviolo, D.N.I. 20.547.429. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 114458 - $ 3119,84 - 25/08/2017 - BOE

FRAN-CORD S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE CONTRATO CONSTITUTIVO

Acta Social suscripta el 11/7/2014, se declara que el número de Documento Nacional de Identidad correspondiente al Sr. Marcelo Nicolás Francia es 25.608.169, supliendo el error material involuntario consignado en el instrumento de constitución. Juzg. De 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. nº1). Exp. nº 6232476.- fdo.: Mercedes Rezzonico- Prosecretaria letrada.- Of. 11/8/17.

1 día - Nº 114460 - $ 115 - 25/08/2017 - BOE

GRUPO DICON S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Fecha del Instrumento: 23/06/2017. Socios: Marcelo Fabian Celoira, DNI 21.409. 914, mayor de edad, argentino, nacido el 16/03/1791, de 47 años, casado, Arquitecto, con domicilio en Sub Oficial Luna 1640 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Kevin Kandrachoff, DNI 33. 411. 532, mayor de edad, argentino, nacido el 15/02/1988; de 29 años, soltero, Ingeniero Civil, con domicilio en Guemes 789 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: GRUPO DICON S.R.L. Domicilio y Sede Social: Sub Oficial Luna 1640 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, la producción industrial, la fabricación y la comercialización de productos y servicios de la construcción, el asesoramiento, la dirección técnica y la gestión comercial y de negocios, gestión y administración de obras y proyectos y la consultoría, inversión y administración inmobiliaria todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden, entre otras, las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Obras y servicios públicos. Desarrollo, ejecución y ventas de sistemas industrializados de construcción Obras de mantenimiento. Cálculos estructurales. Dirección, conducción y representación técnica. Administración y gerenciamiento de obras. Construcción en seco. Asesoramiento técnico. Provisión de suministros y mano de obra. Ventas. Consultoría. Desarrollo de proyectos inmobiliarios. Venta y alquiler de equipos. Ejecución de obras y proyectos de pequeña, mediana y gran escala, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección técnica, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal o bajo la forma de barrios cerrados o privados. b) SERVICIOS: Comercialización de servicios profesionales. Servicios de asesoramiento, mantenimiento, limpieza, consultoría, ejecución y administración de obras y proyectos; servicio de gestión comercial y de negocios, inversiones, servicios de arquitectura, industria e ingeniería, todo lo mencionado sin que la presente enumeración resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto. c) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización y fabricación de productos, bienes y servicios en el área de la construcción e inversión inmobiliaria. Comercialización todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, planos, imágenes, diseños, creaciones de propiedad intelectual, inventos, nombres de fantasía, marcas, patentes, anagramas, nombres o marcas de fábrica, vinculados al objeto social sin que la enumeración resulte taxativa o excluyente de otros productos que pudieran comercializarse a los fines de la consecución del objeto social. d) INMOBILIARIA: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamen-

tos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial Nº 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contar con un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quién actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole la sociedad los honorarios correspondientes por sus tareas. e) PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: Producción y fabricación industrial de productos y bienes relativos a la construcción y sus periféricos. Piezas, equipos, insumos, implementos, materiales de construcción, corralón, herramientas, elementos de seguridad y todo otro bien, dispositivo o componente afín al objeto social. Capital social Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000). Administración y representación: Gerente Gabriela Prince Soyauex, DNI 20. 536. 600. Plazo de tres (3) años. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. Con y Soc.- 27/07/2017

1 día - Nº 114462 - $ 2024,63 - 25/08/2017 - BOE

SAZIT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto Nro. 105880 publicado el 26/06/2017, donde dice: "…2) Fecha del instrumento de constitución: 12/06/2017…" debe decir: "….2) Fecha del instrumento de constitución: 13/06/2017…"

1 día - Nº 114482 - $ 115 - 25/08/2017 - BOE

EXTENSA INFORMÁTICA SRL

ACTA DE DESIGNACIÓN NUEVO SOCIO-GERENTE – MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL

Por Acta del 05-05-17 los socios Gustavo Andrés CASALETTI, DNI N° 22.795.132 y Pablo Alejandro CASAL LÓPEZ, DNI N° 23.194.932, modificaron el domicilio social y designaron a Gustavo Andrés Casaletti como nuevo Gerente, a cargo de la Administración y Representación de la sociedad, modificando las cláusulas PRIMERA y SÉPTIMA del contrato de constitución, las que quedan redactadas así: "PRIMERA: El domicilio legal y social se ubicará en calle Rivadavia 82-Piso 3°-Oficina 5 de la ciudad de Córdoba. C.P.5000.- SÉPTIMA: Administración y Representación: Estarán a cargo de Gustavo Andrés Casaletti, quien se desempeñará con el carácter de Socio- Gerente."- Juzgado 33°C y C.-Expediente N° 6268528.-Of.08/07/2017.-Fdo. Silvia Verónica Soler-ProSecretaria Letrada.-

1 día - Nº 114455 - $ 262,06 - 25/08/2017 - BOE

TRIGAL S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acto constitutivo de fecha 19/06/2017. Socios: CACIORGNA, KARINA ELIZABETH argentina, DNI 24.974.128, divorciada, nacida el 07/04/1976, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 208, Villa del Rosario, Córdoba, comerciante; FAUSTINI, FRANCO GABRIEL, argentino, DNI 37.526.321, soltero, nacido el 10/04/1994, con domicilio en calle Corrientes N° 631, Villa del Rosario, Córdoba, comerciante y FAUSTINI, HERNÁN GUSTAVO, argentino, DNI 21.046.612, divorciado, nacido el 16/09/1969, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 208, Villa del Rosario, Córdoba, comerciante. Denominación: TRIGAL S.R.L.. Sede y domicilio: En calle 25 de Mayo Nº 208, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años calendarios contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país, a las actividades que se enumeran a continuación, a saber; 1) Producción de alimentos, mercancías y productos en general, incluyéndose todos los procesos relacionados con la cadena alimentaria, entre ellos, su transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento y conservación, como así también, de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación. 2) Comercialización al por mayor o al por menor, en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo, incluyéndose como parte de la misma: a) La explotación comercial de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche, postres, helados, sándwiches, productos comestibles, chacinados, dulces, repostería y catering. Organización de eventos y fiestas. b) La representación comercial de productos comestibles, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. c) La importación y exportación de toda clase de bienes, productos elaborados y semi-elaborados, mediante compraventa, distribución, transporte, locación, fabricación, desarrollo, importación, exportación, de toda clase de bienes y mercaderías en general relacionados con el presente objeto.- 2) Producción de materia prima y fabricación de empaques de toda clase, teniéndose en cuenta especialmente: a) La explotación agrícola mediante siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola, fúngicos y floricultura; como así también todas sus actividades complementarias y conexas, en especial la comercialización, de productos granarios y agrarios con todos sus derivados, la prestación de servicios de siembra, cosecha, segado y picado de forrajes, la confección de rollos, fardos y mega fardos b) La industrialización, distribución y comercialización en todas sus formas y modalidades de productos lácteos y sus derivados, de productos derivados de la industria molinera y productos derivados de la industria aceitera; c) Reproducción, cría y engorde a corral feed lot de ganado mayor y menor de todo tipo y especie, como así también comercialización, faena y distribución.- 3) Representación mediante el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios.- 4) Desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industrias, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con su objeto social, dentro del país y en cualquier país extranjero, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir. Podrá igualmente en prosecución de su objeto tomar créditos con o sin garantías reales y otorgar financiaciones a los fines de la comercialización de sus productos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, formalizar contratos, adquirir y/o vender por cualquier título o concepto, aceptar en pago o garantía hipoteca o prenda, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, para la consecución de su fin social y en general, ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 100.000.- Administración: La administración y representación de la sociedad

y uso de la firma social estará a cargo de los tres (3) socios, CACIORGNA KARINA ELIZABETH, FAUSTINI, FRANCO GABRIEL Y FAUSTINI, HERNÁN GUSTAVO, quienes actuaran en calidad de socios gerentes en forma indistinta, representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad; gozando de todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fecha Cierre Ejercicio Social: 31/03.- Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 13º Nom. Concursos y Sociedades, Nº 1º. Expte. Nº 6427860.- Of: 07/07/17.-

1 día - Nº 114575 - $ 2268,87 - 25/08/2017 - BOE

LOGISTICA MARTIN S.A.

VILLA DEL TOTORAL

CONSTITUCIÓN

Denominación: LOGISTICA MARTIN S.A. Acta constitutiva de fecha 8 de Marzo de 2017. Sede social: Ruta 9 kilómetro 784 de la Localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Accionistas: Carlos Franco Martín, DNI 29.926.773, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en Mariano Moreno esquina Rondeau de la Localidad de Villa del Totoral; María Cecilia Sayago, DNI 21.655.247, argentina, de 36 años de edad, comerciante, casada, con domicilio real en Mariano Moreno esquina Rondeau de la Localidad de Villa del Totoral. Capital: $100.000 representado por 100 acciones de $1.000 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Carlos Franco Martín 95 acciones y María Cecilia Sayago 5 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a la prestación y logística del transporte de cargas en general, con vehículos propios o de terceros. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: Presidente: Carlos Franco Martín, Director Suplente: María Cecilia Sayago. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma Ley. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

1 día - Nº 114586 - $ 1097,12 - 25/08/2017 - BOE

COMEDORES DEL NORTE S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Por asamblea general ordinaria del 31.10.2016 se elevó el capital social de $ 60.000 a $ 178.000 mediante la capitalización de $110.000 provenientes de la cuenta de Resultados No Asignados del ejercicio cerrado al 30.6.2016. Se emitieron 1.180 acciones de $100 Valor Nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que fueron entregadas a los accionistas: Carlos Alfredo Celiz: 590 acciones y Pedro Ignacio Celiz: 590 acciones.

1 día - Nº 114591 - $ 148,11 - 25/08/2017 - BOE

SHADDAI S.A.

VILLA DEL TOTORAL

CONSTITUCIÓN

Denominación: SHADDAI S.A. Acta constitutiva de fecha 30 de Enero de 2017. Sede social: Ruta 9 kilómetro 784 de la Localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Accionistas: Carlos Franco Martín, DNI 29.926.773, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en Mariano Moreno esquina Rondeau de la Localidad de Villa del Totoral; María Cecilia Sayago, DNI 21.655.247, argentina, de 36 años de edad, comerciante, casada, con domicilio real en Mariano Moreno esquina Rondeau de la Localidad de Villa del Totoral. Capital: $100.000 representado por 100 acciones de $1.000 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Carlos Franco Martín 95 acciones y María Cecilia Sayago 5 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, a: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, así como la comercialización de sus frutos, productos, subproductos y derivados de los mismos; acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como así también realizar transporte de cargas con vehículos propios o de terceros. b) Inmobiliarias; mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos. d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: Presidente: Carlos Franco Martín, Director Suplente: María Cecilia Sayago. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la

misma Ley. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

1 día - Nº 114587 - $ 1297,50 - 25/08/2017 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta de Directorio del día 5 de Diciembre de 2014, se resolvió la siguiente composición del Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo GOMEZ PIZARRO, DNI 22.371.126, y VICEPRESIDENTE: Marco DIBO, DNI 31.769.914, quienes aceptaron los cargos.

1 día - Nº 115028 - $ 238,60 - 25/08/2017 - BOE

INGENIERIA MUÑOZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nª 6 de fecha 18/08/2017, se resuelve que el DIRECTORIO queda compuesto por un Director Titular y un Suplente, Director Titular y Presidente: MUÑOZ GUILLERMO ALEJANDRO DNI 14.702.162 domicilio: Oran 4020 Barrio Parque Atlántica Córdoba, Director Suplente MUÑOZ LUCAS ALEJANDRO DNI 35.527.073 domicilio: Oran 4020 Barrio Parque Atlántica Córdoba, todos con mandato por 3 ejercicios sociales.

1 día - Nº 114680 - $ 356,25 - 25/08/2017 - BOE

DDC MOBILE ARGENTINA SRL.

CONSTITUCIÓN

Contrato Constitutivo. 23/03/2017. Socios: señores Gabriel Arevalo Serna, D.N.I. Nº94.653.785, de nacionalidad venezolana, nacido el 18 de Septiembre de 1992, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Dean Funes 1031, 1°C, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba y Adelina María Oro Monge, D.N.I. Nº 35.505.411, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de octubre de 1990, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle 27 de Abril 945, Centro, Ciudad de Córdoba. Denominación: "DDC MOBILE ARGENTINA SRL" Domicilio - Sede: Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, y sede social en calle Alberto Nicasio 7127, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros mediante cualquiera de las formas asociativas o de participación en sociedades autorizadas por la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos relacionados con la telefonía móvil, tecnología y comunicaciones, tales como teléfonos celulares, smartphones, tabletas electrónicas y dispositivos móviles afines, como también sus repuestos, componentes y accesorios. Realizar servicios al cliente, brindando cobertura en la venta como también en la postventa, servicio técnico, servicio de garantía, venta de accesorios, repuestos e insumos en general.-Importación, exportación, desarrollo, diseño y comercialización de software, programaciones web, aplicaciones móviles y aplicaciones para teléfonos celulares, smartphones, tablets, computadoras y dispositivos móviles afines. Importación, exportación, comercialización y distribución de televisores, computadoras, artículos del hogar, electrodomésticos en general. La sociedad podrá participar, promover y comercializar en todo negocio que directa o indirectamente tuviere relación con la actividad. Capital Social: $50.000, dividido en 500 cuotas sociales de $100 cada una. Gabriel Arevalo Serna, 475 ctas. de $100 cada una. Adelina María Oro Monge, 25 ctas. de $100 cada una. Administración y Representación Legal: Ejercida por Gabriel Arevalo Serna en calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio Social: El día treinta y uno de diciembre de cada año. Expte. N° 6240514 Juzg. 1° inst. y 3° Nom. CyC. of. 14.8.17. Fdo: Silvana Carrer - Prosecreataria Letrada.

1 día - Nº 114595 - $ 1069,17 - 25/08/2017 - BOE

LOS MEDANOS DE LOS 13 S.A.

REDUCCION
ELIGEN AUTORIDADES

Por Acta Nº 13 de Asamblea general Ordinaria del 31/05/2017, se resolvió reelegir por tres ejercicios: Presidente: Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu (DNI. 92.070.794); y Director Suplente: Antonio Barthelemy de Saizieu (DNI. 93.157.295).

1 día - Nº 112198 - $ 115 - 25/08/2017 - BOE

JOSE FREIBERG S.A.C.I.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro 60 celebrada con fecha 8 de septiembre de 2016 se eligió por unanimidad al Síndico titular Cr. José Luis Pisano matricula profesional Nro. 10.7779.3 y como Síndico Suplente al Dr. Carlos Ernesto Didoni matricula profesional Nro. 1-29963 quienes aceptan el cargo, agradeciendo su designación.

1 día - Nº 114832 - $ 254,25 - 25/08/2017 - BOE

"JLA ARGENTINA S.A."

GENERAL CABRERA

SEDE SOCIAL -

Por Acta N° 87 del Directorio, de fecha 15/08/2017, se resolvió establecer la sede social la calle BV. ITALIA Nº 1150 de la ciudad de GENERAL CABRERA, Departamento JUAREZ CELMAN, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 114190 - $ 115 - 25/08/2017 - BOE

MEDITERRANEA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 29.06.17 con firmas certificadas el 04.07.17.- SOCIOS: RAFAEL CACERES, argentino, casado, comerciante, 60 años, D.N.I. Nº 13.820.748; IRENE ISABEL ANTON, argentina, casada, Farmacéutica, 61 años, D.N.I. Nº 11.745.427; y CECILIA SOLANGE CACERES, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 38.647.869, todos con domicilio en calle Alpataco Nº 9151, Bº Las Delicias, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.-DENOMINACION: MEDITERRANEA S.R.L.- DURACION: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio.- DOMICILIO: jurisdicción Pcia. de Córdoba.- SEDE SOCIAL: Nicolás Avellaneda Nº 1770, Bº Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- CAPITAL: $ 100.000, representado por 1.000 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Cáceres, 400 cuotas sociales; Irene Isabel Antón, 400 cuotas sociales; y Cecilia Solange Cáceres, 200 cuotas sociales.- nominal cada una.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a: 1.- AGROPECUARIAS: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la siembra y comercialización e industrialización de granos y oleaginosas; a la cría, reproducción y mejoramiento genético o engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; a la explotación de tambos, propiedad de la sociedad o de terceros; fabricación y dosificación de alimentos balan-

ceados para animales; a la elaboración de productos lácteos, o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de productos agrícola-ganaderos, forestales, fertilizantes y maquinaria agrícola. También podrá desarrollar programas y proyectos para la implementación de tecnologías que permitan la obtención de embriones para la producción de genética bovina para el propio mejoramiento de sus planteles o para la posterior industrialización y comercialización. La importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes.- 2.- COMERCIALES: la compra, venta, importación y exportación, al por mayor o al por menor, de medicamentos, fármacos, drogas, sus derivados y afines, prótesis, materiales descartables e instrumental de uso medicinal; podrá contratar la provisión de prótesis y ortesis y de materiales ortopédicos, la provisión de servi¬cios de óptica y contactología y todo otro tipo de servicio vinculado con la atención, prevención, promoción, protección, rehabilitación y recuperación de la salud; contratar con obras sociales, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado; contratar con terceros proveedores de mate-riales y medicamentos; actuar como empresa impor¬tadora y exportadora de suministros médicos y/o medicamentos.- 3.- FINANCIERAS: Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 4.- MANDATOS: Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.- ADMINISTRACION- REPRESENTACION- USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de la Srta. Cecilia Solange Cáceres, en el cargo de gerente, durante todo el término de la sociedad y bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- GERENTE: CECILIA SOLANGE CACERES.- Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial. Cba.- Expte. Nº 6455199.- Oficina, 03/8/17.-Fdo.: María Vanesa Nasif- Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 112858 - $ 2170,40 - 25/08/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ